



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 174 /

Quillón, 11 ENE 2017

VISTOS:

- La Solicitud que modifica Feriado Legal por necesidad del servicio de la Sra. Ana Barrientos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3938/2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroge.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, Feriado Legal correspondiente a los años 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3938/2016, de la Sra. **ANA BARRIENTOS FLORES**, Matrona del CESFAM de Quillón, quedando según se detalla:
2. **Concédase** 09 días de Feriado Legal correspondiente al año 2016, desde el 26 de Diciembre del 2016 al 06de Enero del 2017, quedando 06 días pendientes del 2016 y todas las del presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/jsb
10.01.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Fecha: 10/11/17

Solicitud de anulación de permiso administrativo y/o vacaciones

De: Ana Marie Barrantes Flores

A: Dra. Eugenia Lopez
Directora Cesfam

Solicito a Ud. dejar sin efecto solicitud de:
Administrativo solicitado para el día _____ del mes _____
Vacaciones correspondiente al año 2016 desde el 9 de Enero.
Al 13 de Enero 2017.-

Motivos
Solicitado por razones de
Servicio. Al _____ de
2017.-

Motivos
:

Ana María Barrantes F
MATRONA
RUT: 16.070.812 - 3

Firma

Firma Jefe Directo

Autorización

(Director

c/c Depto de Finanzas para efecto de control -





Fecha: 10/11/17

Ref.: **SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

N° 0025

De : Ana María Barrientos Flores
Funcionario(a)

Cargo: Matrona

A: Dra. Eugenia Lopez
Director(a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2016, desde el 26 de Diciembre al 6 de Enero del 2017.

Total 09 días

Pendientes 6 días

Atentamente,

Ana María Barrientos F
MATRONA
RUT: 16.070.812-8

Firma Funcionario (a)

Nota Importante: _____

Visación
Jefe Directo

Autorización
Director(a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa
Director(a) DESAMU Quillón

